

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

“RANTRUR S.A.”

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2020, siendo las 11:00 horas, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Rantrur S.A., (en adelante, la “Sociedad”) en Avenida Presidente Riesco N° 5711, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago. Actúa como Presidente don Antonio Martínez Seguí, y como Secretaria, especialmente designada para este efecto, la abogada doña Daniela Bawlitza Vásquez.

1. Asistencia.

En el día y hora indicados se encontraban presentes en la Junta, presencialmente o vía teleconferencia, por sí o representados, los titulares de todas las acciones válidamente emitidas por la Sociedad, inscritas a nombre de los respectivos titulares en el Registro de Accionistas, quienes según lo establece el artículo 62 de la Ley N° 18.046 tienen derecho a participar en ella con derecho a voz y voto. Dichos accionistas titulares son:

- A) La sociedad **OPERACIONES INTEGRALES ISLA GRANDE S.A.**, representada por el Sr. Esteban Rigo-Righi Baillie, por 26.928 acciones,
- B) La sociedad **ENJOY S.A.**, representada por el Sr. Antonio Martínez Seguí, por 272 acciones.

Se deja constancia que las 27.200 acciones, representan el 100% de las acciones válidamente emitidas y suscritas de la Sociedad.

El Presidente informó que a esta Junta que, en consideración a la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141 dictados por la Comisión para el Mercado Financiero y en atención a la emergencia sanitaria producto del Covid-19, el Directorio de Rantrur S.A. con fecha 26 de marzo de 2020, acordó implementar la alternativa de utilizar medios tecnológicos con el objeto de facilitar la

participación de personas que no se encuentren físicamente en el lugar de celebración de la Junta. Así, para el desarrollo de esta Junta se ha implementado la plataforma de conferencia Google Meet, a través de la cual se llevará a cabo la participación de los señores accionistas.

2. Sistema de Votación.

Conforme a lo establecido en el artículo 62 inciso 4 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero, es necesario que los accionistas se pronuncien acerca del sistema de votación que será ocupado en la presente sesión para votar las materias sometidas al conocimiento de la presente Junta.

En este sentido el Presidente propone que las materias sometidas al conocimiento de la Junta sean aprobadas por aclamación, lo cual fue aprobado por la unanimidad de la Junta.

3. Calificación de Poderes.

Los concurrentes a la presente Junta firmaron la hoja de asistencia que prescribe el Reglamento de Sociedades Anónimas, acordándose conservar este documento en los archivos de la Sociedad.

En seguida fueron puestos a disposición de los señores accionistas el poder de don Esteban Rigo-Righi Baillie para actuar en representación de la sociedad **OPERACIONES INTEGRALES ISLA GRANDE S.A.**, y el de don Antonio Martínez Seguí para actuar en representación de la sociedad **ENJOY S.A.**, los cuales fueron debidamente calificados y aprobados sin observaciones por la Junta.

4. Formalidades Previas.

A petición del Presidente, el secretario deja constancia de los siguientes hechos:

- i. La presente Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en su sesión de fecha 26 de marzo de 2020, que todos los accionistas habían sido citados en forma

previa a esta Junta, comprometiendo su asistencia como de hecho ocurrió, razón por la cual se omitieron las formalidades de citación que establece la Ley.

- ii. Participan en la Junta los titulares de acciones que al momento de iniciarse ésta figuraban como accionistas en el respectivo registro; y
- iii. No existe ninguna transferencia de acciones pendiente a la fecha.

5. Constitución de la Junta.

El Presidente indica que, habiendo sido debidamente aprobados los poderes y estando presentes o representadas la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, por lo tanto reuniéndose el quórum necesario para celebrar la Junta y adoptar acuerdos sobre las materias señaladas en la convocatoria, se declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

6. Firma del Acta.

Se acordó que el Acta de la presente Junta sea firmada, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por todos los señores accionistas.

7. Objeto de la Junta.

El Presidente informó que el objeto de la presente Junta, según la citación que se hizo llegar a los accionistas, es someter a la decisión de éstos los siguientes asuntos:

Primer Punto de la Tabla.- Memoria, Balance General y otros Estados Financieros, e Informe de Auditores Externos, relativos al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2019.

El señor Presidente expresó que en este punto de la Tabla, la Junta debía pronunciarse sobre la Memoria, el Balance General, otros Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2019.

A su vez, el señor Presidente hizo presente a los señores accionistas que copia de los documentos antes señalados fueron enviados a los señores accionistas con anterioridad a esta Junta. No obstante lo anterior, se comentan los aspectos más relevantes de los mismos.

Luego de efectuar los comentarios respectivos, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas. Así, no habiendo intervención de estos respecto al punto, el señor Presidente propuso que la Junta se pronunciara sobre la Memoria, el Balance General, otros Estados Financieros y el Informe evacuado por los Auditores Externos.

Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio de la Sociedad, al 31 de Diciembre del año 2019, queda como sigue: Capital de la Sociedad: M\$ 1.432.213; Otras Reservas M\$ 10.175; Pérdida Acumulada M\$ (27.032.442); Pérdida del ejercicio: M\$ (5.326.356); Total patrimonio negativo: M\$ (25.590.054).

ACUERDO: La presente Junta Ordinaria de Accionistas, en definitiva, aprueba por la unanimidad de los accionistas presentes la Memoria, el Balance General, otros Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2019.

Segundo Punto de la Tabla.- Elección de los auditores externos independientes para el período 2020.

El Presidente indicó que correspondía la designación anual de los auditores externos independientes que prestarán los servicios profesionales de auditoría externa a los estados financieros individuales y

consolidados de la Sociedad, por el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2020.

El señor Presidente señaló que en esta materia la recomendación de la administración, es mantener al auditor a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada (Deloitte) para el año 2020, básicamente porque la matriz Enjoy S.A. también será auditada por esa empresa auditora durante el ejercicio 2020. Deloitte es una empresa de alto prestigio y nivel profesional en la prestación de servicio de auditoría. Tiene experiencia en la industria del Gaming internacional. Por último, considera una participación intensiva de socios y gerentes en el proceso de auditoría, además de ser reconocidos en materia tributaria.

ACUERDO: Se deja especial constancia que en la Junta no hubo deliberaciones sobre esta materia entre los señores accionistas presentes. Además la Junta aprueba a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada (Deloitte) para el año 2020, como auditores externos de la Sociedad.

Tercer Punto de la Tabla.- Distribución de las eventuales utilidades del ejercicio 2019, y especialmente, el eventual reparto de dividendos.

En virtud de lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 18.046, Ley sobre Sociedades Anónimas, los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, después de absorber las pérdidas acumuladas en caso de tenerlas.

El Presidente informa que durante el ejercicio 2019, la Sociedad posee una pérdida acumulada del ejercicio anterior por M\$ (21.221.086). Debido a lo anterior, no se repartirán dividendos correspondientes al ejercicio del año 2019, y la utilidad del ejercicio será íntegramente destinada a absorber en parte la citada pérdida acumulada.

Cuarto Punto de la Tabla.- Informe a los accionistas acerca de las operaciones a que se refiere el artículo 146 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Al respecto, el señor Presidente señaló que la norma legal citada, ordena en síntesis, que una Sociedad Anónima solo podrá celebrar actos y contratos en que uno o más de sus Directores tenga interés por si o como representante de otras personas cuando dichas operaciones sean conocidas y aprobadas por el Directorio, debiendo ajustarse a condiciones de equidad similares a las que prevalecen habitualmente, a su vez, en el mercado, debiendo darse a conocer estos acuerdos en la próxima Junta de Accionistas, por aquel que la presidiere.

De esta forma, señala el señor Presidente, no hay nada que informar a la Junta sobre el particular.

Quinto Punto de la Tabla.- Elección del sitio web donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

El señor Presidente hizo presente a los accionistas que resultaba necesario determinar el periódico que se utilizará para publicar los avisos que deba dar a conocer la Sociedad, en este sentido se propone al diario electrónico La Tercera, en razón de su circulación diaria. .

ACUERDO: Debatidos los asuntos, la Junta Ordinaria de accionistas acordó por unanimidad y a mano alzada, que la publicación de los avisos que deba dar a conocer la Sociedad se realizarán en el diario electrónico La Tercera (<http://www.latercera.com>).

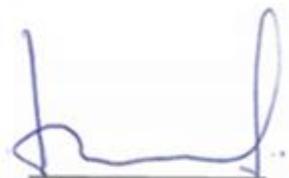
Sexto Punto de la Tabla.- Tratar las demás materias que competan a las Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a la Ley y a los estatutos de la Sociedad.

A continuación, el señor Presidente ofreció la palabra sobre cualquier otro asunto de interés social y de competencia de la Junta, no habiendo ningún pronunciamiento en este sentido.

8. Reducción a escritura pública.

La Junta por unanimidad de los señores accionistas presentes acuerda facultar a la abogado doña Daniela Bawlitza Vásquez para que, en caso de ser necesario, reduzca a escritura pública en todo o en parte el acta de la presente Junta y formalice y legalice los acuerdos en ella adoptados.

Los accionistas acuerdan que el acta de la presente Junta se entenderá definitivamente aprobada una vez firmada por todas las personas designadas para su firma. No habiendo otras materias que tratar se levantó la Junta siendo las 11:30 horas.



Antonio Martínez Seguí

**Presidente
p.p. ENJOY S.A.
Accionista**



**Esteban Rigo-Righi Baillie
p.p. OPERACIONES INTEGRALES ISLA
GRANDE S.A.
Accionista**



**Daniela Bawlitza Vásquez
Secretaria**

CERTIFICADO

Francisco Prado Contreras, Gerente General de la sociedad, certifico que la presente acta es copia fiel y exacta de lo ocurrido en la Junta Ordinaria de Accionistas de Rantrur S.A., celebrada el día 29 de abril de 2020, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5711 piso 15, comuna de Las Condes, Santiago.



FRANCISCO PRADO CONTRERAS

Gerente General
Rantrur S.A.